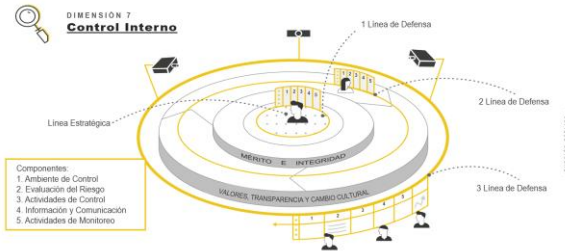


Nombre de la Entidad:	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E,
Periodo Evaluado:	ENERO 01 2025 A JUNIO 30 2025



el sistema de Control Interno de la entidad	73%
---	-----

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	La entidad se encuentra en proceso de implementación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). De acuerdo con los resultados de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, todos los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI se encuentran en operación, en búsqueda de una gestión integral. No obstante, se reconoce la necesidad de emprender acciones de mejora en todos los componentes, con el fin de fortalecer su diseño y ejecución, y avanzar hacia una implementación efectiva. A continuación, se detallan los resultados obtenidos en cada componente: * Ambiente de Control: 88% * Evaluación del Riesgo: 74% * Actividades de Control: 63% * Información y Comunicación: 68% * Actividades de Monitoreo: 75% Dichos resultados evidencian avances importantes, pero también la necesidad de implementar acciones de mantenimiento y mejora para lograr niveles óptimos de desempeño en cada componente del MECI.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad cuenta con un Sistema de Control Interno cuya estructura organizacional es razonable. Se evidencian avances en varios de sus componentes, los cuales se encuentran documentados e implementados. El sistema está conformado por un conjunto de normas, proyectos, procedimientos, planes, programas, políticas, métodos, principios y mecanismos de verificación y evaluación, adoptados con el propósito de garantizar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se desarrollen conforme a las normas constitucionales y legales vigentes, dentro del marco de las políticas trazadas por la Alta Dirección y en atención al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad cuenta, dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad que garantiza razonablemente la operatividad de sus componentes de control, así como la implementación y definición de responsabilidades en cada una de las líneas de defensa. El sistema se encuentra en operación, promoviendo una cultura organizacional basada en la información, el control y la evaluación, orientada al logro de los objetivos institucionales.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior
Ambiente de control	Si	88%	La adopción del Código de Integridad por parte de la entidad ha tenido un impacto positivo en el entorno y ambiente laboral, fortaleciendo los valores institucionales y la conducta ética de los servidores públicos. En el marco del Plan Anual de Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones, y como parte de la tercera línea de defensa, se han identificado observaciones, hallazgos, acciones de mejora y acciones preventivas, las cuales han sido socializadas con la Alta Dirección con el fin de implementar acciones correctivas que contribuyan al mejoramiento continuo institucional. No obstante, es importante resaltar que se requiere: * La definición clara del esquema de líneas de defensa, así como de las responsabilidades específicas de cada área involucrada, considerando los roles y funciones asignados a cada integrante. * El fortalecimiento de ciertas actividades de control, con el objetivo de mejorar la implementación y sostenibilidad de la política de gestión del riesgo. * El desarrollo e implementación de una metodología, protocolo o mecanismo institucional para la identificación, análisis y tratamiento del conflicto de interés, que permita su gestión oportuna y transparente dentro de la entidad.	86%	En el marco del cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones, la tercera línea de defensa ha adelantado las actividades programadas. Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en varios aspectos relevantes para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, tales como: * Es necesario mejorar el desarrollo de las actividades asociadas a la Gestión del Talento Humano (GETH), con énfasis en el fortalecimiento de competencias, evaluación del desempeño y cultura organizacional. * Se requiere continuar fortaleciendo la gestión de riesgos institucionales, garantizando la articulación efectiva entre las políticas, responsables y mecanismos de monitoreo. * Se identifica la necesidad de consolidar la Política de Integridad, con estrategias más visibles y sostenibles en el tiempo. * Es indispensable mejorar las actividades operativas derivadas de la Política de Gestión del Riesgo, con énfasis en la implementación de controles eficaces y su seguimiento. * Se recomienda orientar desde la línea estratégica de la entidad acciones que fortalezcan el autocontrol por parte de la primera y segunda línea de defensa, promoviendo una apropiación real del Sistema de Control Interno. * La entidad demuestra un compromiso institucional con los valores y principios de integridad; no obstante, se debe establecer un cronograma de actividades, ejecutarlo y hacer seguimiento a sus resultados. * Desde la línea estratégica se deben fortalecer los mecanismos de seguimiento y control al cumplimiento de los planes institucionales, asegurando su coherencia con los objetivos misionales.

Evaluación de riesgos

Si

74%

La Alta Dirección deberá revisar y actualizar, al menos cada seis (6) meses, los riesgos institucionales de la entidad, como resultado de un análisis del contexto, en el cual se identifiquen las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas (DOFA) de los diferentes entornos con los que interactúan los procesos organizacionales.

Asimismo, los responsables de los procesos deben realizar seguimiento periódico como parte de los mecanismos de autocontrol, monitoreando el comportamiento de los riesgos asociados a la gestión, la corrupción y la seguridad de la información.

Cabe resaltar que el Plan Estratégico Institucional de la entidad para la vigencia 2024–2027 se encuentra alineado con los objetivos y propósitos establecidos en el Plan de Desarrollo de la Gobernación del Valle del Cauca, garantizando coherencia entre la planeación institucional y las directrices del nivel departamental.

68%

La Alta Dirección, en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, debe aumentar la frecuencia del seguimiento y monitoreo a los mapas de riesgos institucionales y de corrupción, junto con las actividades definidas para mitigar los riesgos identificados por la segunda línea de defensa.

Desde la tercera línea de defensa, se ha constatado que el proceso de planeación estratégica interactúa de manera activa con los distintos procesos de la entidad, lo cual contribuye a la toma de decisiones orientadas a prevenir la materialización de riesgos. No obstante, se identifica como oportunidad de mejora el desarrollo de una herramienta que permita visibilizar la trazabilidad del seguimiento a cada uno de los riesgos por proceso.

En ese sentido, se recomienda diseñar e implementar una matriz de monitoreo periódico, que permita consolidar la información de seguimiento a los riesgos, facilitando el control y la toma de decisiones oportunas.

Adicionalmente, se realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas en el PAAC (Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano), así como a los controles establecidos en el mapa de riesgos de corrupción, en concordancia con la adopción del Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024, relacionado con el Programa de Transparencia y Ética Pública.

Actividades de control

Si

63%

Se recomienda continuar con el proceso de actualización de los procedimientos de cada uno de los procesos institucionales, así como de las políticas operativas, instructivos, manuales y demás herramientas de gestión, con el fin de garantizar la adecuada aplicación de las principales actividades de control.

Se identificó que la entidad aún no ha definido, mediante acto administrativo, las responsabilidades correspondientes a cada una de las líneas de defensa, establecidas en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y adoptadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, dentro de la dimensión de Control Interno.

Asimismo, se recomienda continuar con la implementación progresiva del MIPG, fortaleciendo las etapas de planeación, ejecución, control y evaluación de la gestión, como herramienta clave para la optimización del desempeño institucional.

Finalmente, es importante mantener y fortalecer la actualización permanente del Listado Maestro de Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad, garantizando su vigencia, integridad y trazabilidad.

63%

La entidad cuenta con una adecuada segregación de funciones, establecida a través del Manual de Funciones y Competencias Laborales. Así mismo, se realiza la calificación de los servidores públicos mediante el proceso de evaluación del desempeño, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Adicionalmente, la entidad ha establecido actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas, garantizando su operación segura y alineada con los objetivos institucionales.

Desde la tercera línea de defensa, a través de las evaluaciones, seguimientos y auditorías internas, y en su rol como evaluador independiente, se realiza seguimiento al comportamiento de los riesgos identificados y a la efectividad de los controles implementados.

Se recomienda continuar con la actualización de los procesos, procedimientos, políticas operativas, instructivos, manuales y demás herramientas de gestión, con el fin de garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control. Así mismo, se debe evaluar la pertinencia y adecuación de los controles, conforme a las especificidades de cada proceso, teniendo en cuenta cambios en la normatividad, en la estructura organizacional u otros factores que puedan requerir ajustes en su diseño.

Información y comunicación	Si	68%	Se recomienda continuar fortaleciendo la comunicación interna por parte de la Alta Dirección hacia los mandos medios y líderes de proceso, con el fin de articular una estrategia efectiva que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la adecuada operatividad de los comités institucionales. La entidad cuenta con un procedimiento formal de atención al cliente, cuyo objetivo es establecer una metodología estructurada que garantice la gestión oportuna y eficaz de los requerimientos presentados por las partes interesadas. Los canales disponibles para la recepción de PQRSDF (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones) incluyen: * Correo electrónico * Llamada telefónica * Mensajería instantánea (WhatsApp) * Ventanilla única * Buzón físico * Atención presencial * Página web institucional * Redes sociales oficiales Estos canales permiten una atención integral, multicanal y cercana al ciudadano, facilitando la participación y el control social.	66%	Se recomienda continuar fortaleciendo la divulgación permanente de la gestión y los logros institucionales, así como la publicación periódica de información sobre uno de los tres productos del negocio de Lotería a través de medios masivos de comunicación, con el objetivo de mejorar la recordación de marca y posicionar la oferta institucional ante la ciudadanía. Asimismo, se debe seguir promoviendo la socialización y difusión de información relevante a través de los canales institucionales de comunicación interna tales como correos electrónicos, boletines informativos y carteleras, garantizando que el personal reciba información clara y oportuna sobre eventos programados, resultados financieros, avances de gestión y decisiones estratégicas. Igualmente, se considera fundamental avanzar en el fortalecimiento de la comunicación interna por parte de la Alta Dirección hacia los mandos medios y líderes de proceso, con el fin de articular una estrategia institucional coherente, orientada al cumplimiento de los objetivos misionales y a la efectiva operatividad de los comités institucionales.
Monitoreo	Si	75%	La Dirección de Control Interno, en su rol como tercera línea de defensa, continúa apoyando el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la realización de seguimientos preventivos, seguimientos de ley y evaluaciones independientes, contribuyendo así al fortalecimiento del Sistema de Control Interno. Se resalta la efectividad del sistema de control interno por parte de la Alta Dirección, evidenciada en el cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, así como de los requerimientos de los entes de control. No obstante, se identifica la necesidad de fortalecer la implementación de procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades propias de la segunda línea de defensa, con el fin de contar con información clave que respalde la toma de decisiones estratégicas y operativas en la entidad. Cabe destacar que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) aprobó el Plan Anual de Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones para la vigencia 2025, liderado por la Dirección de Control Interno como tercera línea de defensa.	68%	Se recomienda, por parte de la segunda línea de defensa, monitorear los riesgos conforme a la Política de Administración del Riesgo establecida por la entidad. Para ello, es fundamental que: El diseño de los controles sea evaluado en relación con la gestión de riesgos, verificando su pertinencia y eficacia. Se evalúe la adecuación de los controles según las especificidades de cada proceso, considerando posibles cambios normativos, modificaciones en la estructura interna u otros factores que puedan impactar su diseño y efectividad. Desde la tercera línea de defensa, a través de las evaluaciones, seguimientos y auditorías internas, y en su rol como evaluador independiente, se realiza un seguimiento riguroso a los riesgos identificados, lo cual contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales. A partir de los seguimientos preventivos y de ley, y con base en las recomendaciones generales emitidas desde la tercera línea de defensa, se sugiere fortalecer y evaluar los controles existentes, con el fin de determinar su efecto sobre el Sistema de Control Interno y su impacto en el logro de los objetivos institucionales. Como resultado de este análisis, se deberán formular e implementar planes de acción que apunten a la mejora continua del sistema.